CONTRATO No. y FECHA	2938 del 09 de noviembre de 2023
No. PROCESO SECOP II	AI-SAMC-2845-2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTORA	SECRETARÍA GENERAL
CONTRATISTA	ISTRONYC COMUNICACIONES SAS
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICDS, AUDIOVISUALES, ELECTRÓNICOS Y ADECUACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRADO DE MEDIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS ($412.905.071) M/CTE. IVA INCLUIDO
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS ($412.905.071) M/CTE. IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO
PRORROGAS	N/A
PLAZO TOTAL	CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO
No. Y FECHA CDP	1310-1898 - 22/03/2023
No. Y FECHA RP	1310-7488 - 10/11/2023
FECHA INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO	N/A
FECHA TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO	03 DE MAYO DE 2024

Entre los suscritos de una parte MAGDA GISELA HERRERA JIMÉNEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 65.789.879 de Natagaima – Tolima, SECRETARÍA GENERAL y conforme al decreto 1000-0392 del 22 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* para ejercer la función del ordenador del gasto, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ con NIT. 800.113.389-7 y por la otra parte, ISTRONYC COMUNICACIONES SAS identificado con NIT. 800142563 en calidad de representante legal ARMANDO UJUETA POPAYÁN identificado con numero de cedula de ciudadanía No. C.C. 19.062.654 de Bogotá quien se denominará EL CONTRATISTA acuerdan suscribir la presente acta de liquidación, de conformidad con lo ordenado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007 con base en la siguiente información:

GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Garantía No. y Fecha de Expedición	**Amparos Pactados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación**
			Desde	**Hasta**	
3778732-3 **No. Doc.** 15389922 10 de Noviembre de 2023	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$123.871.524	09/11/2023	30/06/2024	10/11/2023
3778732-3 **No. Doc.** 15389922 10 de Noviembre de 2023	Calidad del servicio	$41.290.508	31/12/2023	31/12/2024	10/11/2023
3778732-3 **No. Doc.** 15389922	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y	$41.290.508	31/12/2023	31/12/2024	10/11/2023

10 de Noviembre de 2023	equipos suministrados				
3778732-3 **No. Doc.** 15389922	Cumplimiento del contrato	$82.581.016	09/11/2023	30/06/2024	10/11/2023
3778732-3 **No. Doc.** 15389922	Pago de salarios, prestaciones sociales e IND	$20.645.254	09/11/2023	31/12/2026	10/11/2023

ACTUALIZACIONES - GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Garantía No. y Fecha de Expedición	**Amparos Pactados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación**
			Desde	**Hasta**	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 412.905.071
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 371.614.564
VALOR EJECUTADO Y NO PAGADO	$ 41.290.507
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 41.290.507

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1709	19/04/2024	$ 247.743.043
18365	14/12/2023	$ 123.871.521

MANIFESTACIONES

Las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación.

Que, el Supervisor certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados y recibidos a entera satisfacción por parte del Municipio, según consta en los respectivos informes.

Que, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Que, el Ordenador del Gasto suscribe la presente acta con ocasión a los certificados e informes avalados por el Supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el estado financiero.

Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

- Certificado final de cumplimiento expedida por el Supervisor con fecha de 03 de mayo de
- 2024

- Certificado entrada a almacén con fecha de 29 de diciembre de 2023 No. 433

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, el 20 AGO 2024

SUPERVISOR	ORDENADOR DEL GASTO
JUAN DAVID ORTIZ MOLINA Jefe Oficina de Comunicaciones Decreto 1000 – 0022 del 01 de Enero del 2024	MAGDA GISELA HERRERA JIMÉNEZ Secretaria General Decreto 1000 – 0267 del 05 de abril del 2024
CONTRATISTA	
ARMANDO UJUETA POPAYÁN C.C. 19.062.654 de Bogotá Contratista	

Proyectó: Yuly Alexandra Mojica Ibáñez – abogada contratista – Oficina de Comunicaciones
Revisión Jurídica: contratista, Oficina de Contratación – Luisa Cortes
Revisión Jurídica: Luis Alejandro Giraldo Montoya, Jefe de Contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'